



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Obras Públicas

**RESOLUCION N° 366**  
**SANTA FE, 05 ABR. 2024**

**VISTO:**

El expediente N° 01906-0004431-2 y su agregado N° 01906-0004432-3, del registro de sistema de información de Expedientes relacionado con la obra: "**CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO DE CONTROL PARA VISITA Y CERCO PERIMETRAL. COMPLEJO PENITENCIARIO ROSARIO - DEPARTAMENTO ROSARIO**"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería procedió a elaborar la documentación técnica para contratar los trabajos de referencia mediante el llamado a una licitación pública, que incluye en su expediente agregado N° 01906-0004432-3: Memoria Descriptiva, Pliego Complementario de Bases y Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Planillas de Coeficientes y Factores de Redeterminación, Cómputo y Presupuesto y Coeficiente de Resumen;

Que el sistema de contratación es el de precio global con redeterminación de precios, conforme lo establecido en el artículo 2 del Pliego;

Que el presupuesto oficial para la obra aludida ha sido estimado en la suma de \$ 789.069.980,33 a valores oficiales al mes de septiembre de 2023, estableciéndose un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario y un plazo de conservación y garantía de trescientos sesenta (360) días calendario;

Que los posibles oferentes deberán estar inscriptos en la Sección 100 - Arquitectura de la Dirección General de Registro de Licitadores y contar con una Capacidad de Contratación Anual Necesaria de \$ 526.046.653,55 y una Capacidad Técnica de Contratación por Especialidad de \$ 526.046.653,55;

Que el Artículo 4º del Pliego de Bases y, Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del 20% del monto del contrato, el cual deberá garantizarse con un valor equivalente al 150% del fondo otorgado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que por su parte el artículo 4º Bis estableció que el contratista podrá realizar por única vez y en un plazo de 90 días a partir de la firma del Acta de Inicio de las tareas, el acopio de materiales en fábrica/taller o depósito, siempre que correspondan a los rubros y sub - rubros que allí se detallan, el que no podrá



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Obras Públicas

superar el 10% del monto del contrato, se deberá sumar al % de anticipo financiero si lo hubiere, no pudiendo superar el 30% entre ambos;

Que se ha expedido favorablemente la Dirección Provincial de DIPAI, propiciando el dictado del acto administrativo que autorice llevar adelante la convocatoria a la licitación pública de la obra de referencia (foja 26);

Que tomó intervención la Subsecretaría de Gestión y Transparencia del MOP (f. 28);

Que la Dirección General de Variaciones de Costos (MOP) ha tomado intervención a foja 29 informando que en planilla de foja 13 se verificó la correcta conformación de las fórmulas polinómicas de los factores de redeterminación (mano de obra, materiales y equipos) que la integran y sus incidencias porcentuales, sobre la base del presupuesto oficial de \$ 789.069.980,33 a septiembre/2023 obrante a fs. 16/19;

Que a foja 36 la Dirección General de Administración del MOP - a través de su Coordinación Contable – procedió a imputar preventivamente el gasto de \$ 789.069.980,33, mediante PCP SIPAF Nº 352/24 (f. 35), el cual fue debidamente autorizado por parte de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra legalmente en lo previsto por los artículos 10 y 20 siguientes y concordantes de la Ley Nº 5188 y sus modificatorias;

Que se han expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio en su Dictamen Nº 34.656/24 (fojas 33/34), la Dirección General y la Dirección Provincial de Auditoría y Control de Gestión (fojas 30/32) y la Dirección General de Administración (foja 36), no teniendo objeciones que formular;

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería para la ejecución de la obra “**CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO DE CONTROL PARA VISITA Y CERCO PERIMETRAL. COMPLEJO PENITENCIARIO ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO**”, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 789.069.980,33 (PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 33/00).



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Obras Públicas

**ARTICULO 2º:** Autorízase a la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería a convocar a una Licitación Pública para contratar los trabajos indicados en el Artículo 1º, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y una (1) vez en dos (2) diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

**ARTICULO 3º:** Fíjase el acto de apertura de las propuestas para el día 26 de abril de 2024, o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10.00 horas en el Salón Walsh – Sede de Gobierno en Rosario, sito en calle Santa Fe 1950 – 1er Piso.

**ARTICULO 4º:** El gasto que demanda la gestión por la suma de \$ 789.069.980,33, (PESOS SETECIENTOS OCIENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCIENTA CON 33/00), impútese con cargo al Presupuesto vigente en el Sector 1 – Sub Sector 1 - Carácter 1 – Institución 67 – S.A.F. 1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 02– Obra 316 – Fte. Fto. 111 - Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida parcial 1 – Partida Subparcial 2 – Ubic. Geog. 82-84-264 – Finalidad 2 – Función 20.

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y archívese.-

sm

Dr. LISANDRO RUDY ENRICO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS